

REPUBLICA DE COLOMBIA  
RAMA JUDICIAL  
**JUZGADO029 ADMINISTRATIVO SECCION SEGUNDA ORAL BOGOTA**  
LISTADO DE ESTADO

ESTADO No. 006

Fecha: 24/01/2019

Página: 1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
1100133 35 029 <b>2017 00099</b>	ACCIONES DE TUTELA	ANA RUTH VASQUEZ TRIANA	COLPENSIONES	AUTO QUE ORDENA REQUERIR AL PRESIDENTE DE COLPENSIONES Y A LA GERENTE REGIONAL DE BOGOTÁ DE LA NUEVA EPS PARA QUE EN EL TÉRMINO DE 48 HORAS INFORME AL JUZGADO SOBRE LAS ACCIONES ADELANTADAS A FIN DE DDAR CUMPLIMIENTO AL FALLO DE TUTEAO DEL 5 DE ABRIL DE 2017.	23/01/2019	
1100133 35 029 <b>2018 00449</b>	ACCIONES DE TUTELA	JUDITH YARA	UNIDAD PARA LA ATENCIÓN Y REPARACIÓN INTEGRAL DE LAS VICTIMAS	ABRE INCIDENTE PERSONA ORDENA NOTIFICAR Y CORRER TRASLADO POR 3 DIAS AL DIRECTOR DE LA UARIV, DR. RAMÓN ALBERTO RODRIGUEZ ANDRADE Y A LA DIRECTORA DE REPARACIONES, DRA. CLAUDIA JULIANA MELO ROMERO DE LA SOLICITUD DE APERTURA DEL INCIDENTE.	23/01/2019	
1100133 35 029 <b>2019 00013</b>	ACCIONES DE TUTELA	GUILLERMO REYES GONZALEZ	SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO	AUTO QUE ADMITE LA ACCION	23/01/2019	
1100133 35 029 <b>2019 00014</b>	ACCIONES DE TUTELA	LEIBY GRACIELA QUINONES HURTADO	UNIDAD PARA LA ATENCIÓN Y REPARACIÓN INTEGRAL DE LAS VICTIMAS	AUTO QUE ADMITE LA ACCION Conforme lo dispuesto en el artículo 19 del Decreto 2591 de 1991 las entidades accionadas deben presentar en un término de 48 horas informe a éste juzgado sobre los hechos expuestos en la tutela, así como si lo considera necesario, presente o solicite la práctica de pruebas.	23/01/2019	

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
------------	------------------	------------	-----------	-----------------------	------------	-------

**CERTIFICO QUE PARA NOTIFICAR A LAS PARTES LOS AUTOS ANTERIORES SE FIJA EL PRESENTE ESTADO EN LA SECRETARIA , HOY A LAS OCHO (8:00) DE LA MANANA Y SE DESFIJA HOY A LAS CINCO (5:00) DE LA TARDE**



Mayra Aylin Avila Pardo  
Secretaria